

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 26 MAR 2012

DECRETO EXENTO N° 1676

VISTOS:

1. Según comprobante de ingreso N° 1143 se solicita transferir la suma de \$25.361.980.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, Salud y Cementerio.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.-Autorízase traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, salud y Cementerio para cancelar Primera cuota Bono Escolar 2012 , por la suma de \$25.361.980.- (Veinte y cinco millones trescientos sesenta y un mil novecientos ochenta pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE EDUCACION

Educación, Bono Escolar \$20.076.590.-

Rayito de Sol, Bono Escolar \$655.825.-

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Bono Escolar \$4.435.885.-

ADMINISTRACION FONDOS DE CEMENTERIO

Bono Escolar \$193.680.-

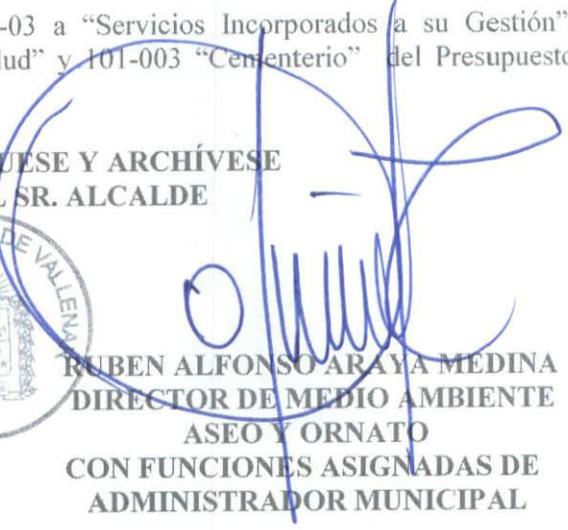
Total \$25.361.980.-

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "Servicios Incorporados a su Gestión", asignación 101-001 a "Educación", 101-002 "Salud" y 101-003 "Cementerio" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-